

SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 09.



En la ciudad de Puno, a los dos días del mes de Octubre del año dos mil siete, siendo las diez con treinta minutos de la mañana, en el salón del Consejo Regional Puno, se reunieron los miembros del Consejo Regional en sesión extraordinaria, y verificado el quórum se declara legalmente válida la sesión, y se deja constancia de la asistencia del señor Vicepresidente Lic. Mauro Justo Vilca, y la asistencia de los señores consejeros: Carlos Baldarrago Abarca, Juan Sacachipana Sacachipana, Leticia Casa Nina, Ángel Zapana Vargas, Irma Mamani Vilca, Elva Leonor Llano Balcona, Eugenio Cándido Gálvez Ccama, Geny Francisco Cárdenas Palomino, Abdías Zelio Ponce, Juan Ernesto Lescano Herrera, Neyellko Gutiérrez Quispe, Janet Zapana Guillen, Desirey Graciela Gayoso Hancco; sesión que se lleva a cabo con el siguiente resultado:-----

Mauro
[Signature]
no porque
por que
no esta
me voy con
lo que pediste
Leticia Casa
mauro
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]

El señor Consejero Delegado apertura la sesión, y dispuso la lectura del acta de sesión extraordinaria de fecha 24 de Agosto del dos mil siete, aprobado y suscrito la acta correspondiente. En este acto el señor Neyellko Gutiérrez Quispe, solicita que el Consejero Delegado conceda la palabra, y señala que el señor Vicepresidente no está obligado a asistir a las Sesiones del Consejo Regional, conforme a las últimas modificatorias de la Ley Orgánica del Gobierno Regional, su participación podría causar nulidad de actos del Consejo Regional; el señor Abadias Zelio Ponce, manifiesta que tenemos que cambiar el imagen del Gobierno Regional de Puno, el tema se trate en otra fecha, por cuanto en otras Regiones los Consejeros Regionales tienen comodidades, para desempeñar mejor sus funciones; el señor Consejero Delegado, señala que esta Sesión Extraordinaria se ha convocado con dos agendas específicas, y pasemos a tratar:-----

Primero, Representante del Gobierno Regional, en el Directorio de las Empresas Prestadoras de Servicio SEDA - JULIACA y EMSA PUNO; señor Neyellko Gutiérrez Quispe, manifiesta que el actual representante en SEDA JULIACA, no cumple con los requisitos mínimos que exige el D.S. N° 010.2007-VIVIENDA, la Comisión Ordinaria de Fiscalización ha cumplido en alcanzar la parte técnico legal al pleno del Consejo Regional en el Dictamen

(6)
[Signature]
[Signature]



presentado; Janet Zapana Guillen miembro de la Comisión Especial, manifiesta que ha pedido opinión del Asesor Legal de la Región, quien le ha manifestado que estos cargos son de confianza; a la fecha tiene en su poder once expedientes, 07 expedientes ha sido anexado al dictamen presentado por la Comisión de Fiscalización; Carlos Baldarrago Abarca, señala que se debe respetar las normas; Eugenio Gálvez Ccama, pide que la Comisión informe con claridad, que es lo que se ha avanzado hasta el momento al respecto de proceso de selección; Abdías Zelio Ponce, indica que los plazos para elegir ya se han vencido y cómo se subsanará, en este acto pide que el Reglamento para calificar expedientes de participantes debe ser aprobado por el Consejo Regional, en donde deben estar considerados los términos de referencia para elegir y esta aprobación debe ser hoy día, el postulante debe tener residencia en la ciudad donde postula; Ángel Zapana Vargas, pide que la Comisión haga un trabajo más responsable, el CONSEJO previo debate aprobó que el día viernes cinco de octubre del 2007 se lleve a cabo Sesión Extraordinaria a horas diez de la mañana, para tratar con respecto a los representantes del Gobierno Regional en el Directorio de SEDA JULIACA y EMSA PUNO, y la Comisión Especial debe presentar los parámetros de la convocatoria y otros para que el Consejo Regional apruebe. En este acto señor Abdías Zelio Ponce, solicita que el Consejero de Yunguyo explique con que autorización sacó nota de prensa, por cuanto el Consejo no ha autorizado; Eugenio Gálvez manifiesta si se puede sacar notas de prensa, pero no en nombre de la Comisión, y del Consejo Regional, mientras no sea aprobado por integrantes; Ángel Zapana Vargas, pide que a las Empresas de SEDA JULIACA y EMSA PUNO se comunique que dentro de 30 días se acreditará los representantes del Gobierno Regional; Francisco Cárdenas Palomino recomienda que tenemos que demostrar la transparencia en el proceso de elección de representantes; Neyellko Gutiérrez Quispe, manifiesta que en la nota de prensa no se hace ninguna convocatoria, sólo se pone en conocimiento el contenido del D.S.010-2007-VIVIENDA, los expedientes anexados a su dictamen ingresó por la secretaría del Consejo Regional.-----

Manuel

Ed

Francisco

Eugenio

Abdias

Angel

3

[Signature]



Segundo.- Reglamento Interno del Consejo Regional, la señora Consejera Elva Llano Balcona pide que reformule el RIC, y se forme una nueva comisión; señor Ernesto Lescano Herrera señala, que el Reglamento ha sido aprobado artículo por artículo, y lo más correcto es que levante las observaciones; Abdías Zelio Ponce, manifiesta que al Consejero Delegado se le ha facultado para que pueda promulgar, pero no ha tenido la capacidad de firmar, pide que el Acuerdo Regional se derogue, por que el Consejo Regional ha sido defraudado al no haberse cumplido con la promulgación la Ordenanza Regional, pide que se levante las observaciones en RIC, y se haga el levantamiento con la intervención de los 13 Consejeros, además el RIC puede ser aprobado por Acuerdo Regional; Ángel Zapana, pide la voluntad política, para evitar enfrentamiento entre el Ejecutivo y el Consejo Regional, el RIC, debe reformularse y debe estar bien elaborado; Eugenio Gálvez Ccama, manifiesta que el RIC, no es necesario aprobar por Ordenanza, se puede aprobar por Acuerdo Regional; Francisco Cárdenas Palomino, solicita que primero los Consejeros hagamos nuestra autoevaluación y luego dialogamos con el ejecutivo, y pide que se levante las observaciones y se apruebe por Acuerdo Regional; Vicepresidente Regional, señala que se puede consultar con los Asesores que existen en Puno, en el Reglamento del Congreso existe menos de 100 artículos; Desirey Gayoso Hanco, manifiesta que el Reglamento Interno del Consejo, se debe hacer con calidad; Carlos Baldarrago Abarca manifiesta que en varios canales de Televisión han lecturado el RIC, la ley no me faculta para promulgar las Ordenanzas, el RIC se apruebe por Acuerdo Regional del Consejo; Abdías Zelio Ponce, pide que al Presidente y al Asesor Legal, invitar a una reunión para resolver los problemas; Juan Sacachipana Sacachipana, pide que se nos proporcione una copia del RIC., a cada Consejero para analizar y luego invitar al Ejecutivo conjuntamente con su Asesor Legal, para levantar las observaciones; Neyellko Gutiérrez Quispe, pide que se invite a una Sesión Extraordinaria al Asesor Legal del Gobierno Regional, el CONSEJO previo debate aprobó por unanimidad invitar a los Asesores Legales del Gobierno Regional Puno, a Sesión Extraordinaria, para levantar las observaciones del RIC, el día 17

